



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO CUARTO LABORAL CIRCUITO DE CUCUTA**

**LA SUSCRITA SECRETARIA HACE CONSTAR:**

Que el día 03 de febrero de 2021 se publicó estado electrónico y por error involuntario, en el sello que llevan los autos de ese día, se insertó fecha de 02 de febrero 2021, razón por la cual la fecha real de esa publicación es la de 03 de febrero 2021, día en que se publicó dicho estado y como se puede evidenciar en la en la consulta de los estados electrónicos de este Juzgado.

Lo anterior para lo pertinente

Cúcuta, 19 febrero de 2021

La secretaria,

  
CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA